

Facultad de Derecho. Intercambio internacional de estudios 2024-2025

Oficina de Relaciones Internacionales Facultad de Derecho



Cofinanciado por
la Unión Europea

Prof. Dr. Abel Veiga Copo
Decano de la Facultad de Derecho

Prof. Dr. José Luis Rey Pérez
Vicedecano de Investigación, Asuntos Institucionales, Internacionales y Económicos
jlrey@comillas.edu

Esther de Santos Biezma. Coordinadora de intercambios de la Facultad de Derecho.
Julia Meijide Latorre. Técnico de relaciones internacionales de la Facultad de Derecho.
Localización: 2ª planta, al lado de decanato.
internacional.der@comillas.edu

Horario de atención presencial al público:
Lunes a jueves: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30.
Viernes: de 9:00 a 13:30.



Anuncios importantes

REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL (GRADO + LL.M.):

- Para alumnos de 3º E-1 JGP y 3º E-5 FIPE.
- Miércoles 11 de octubre a las 12:30 en el aula E-105.

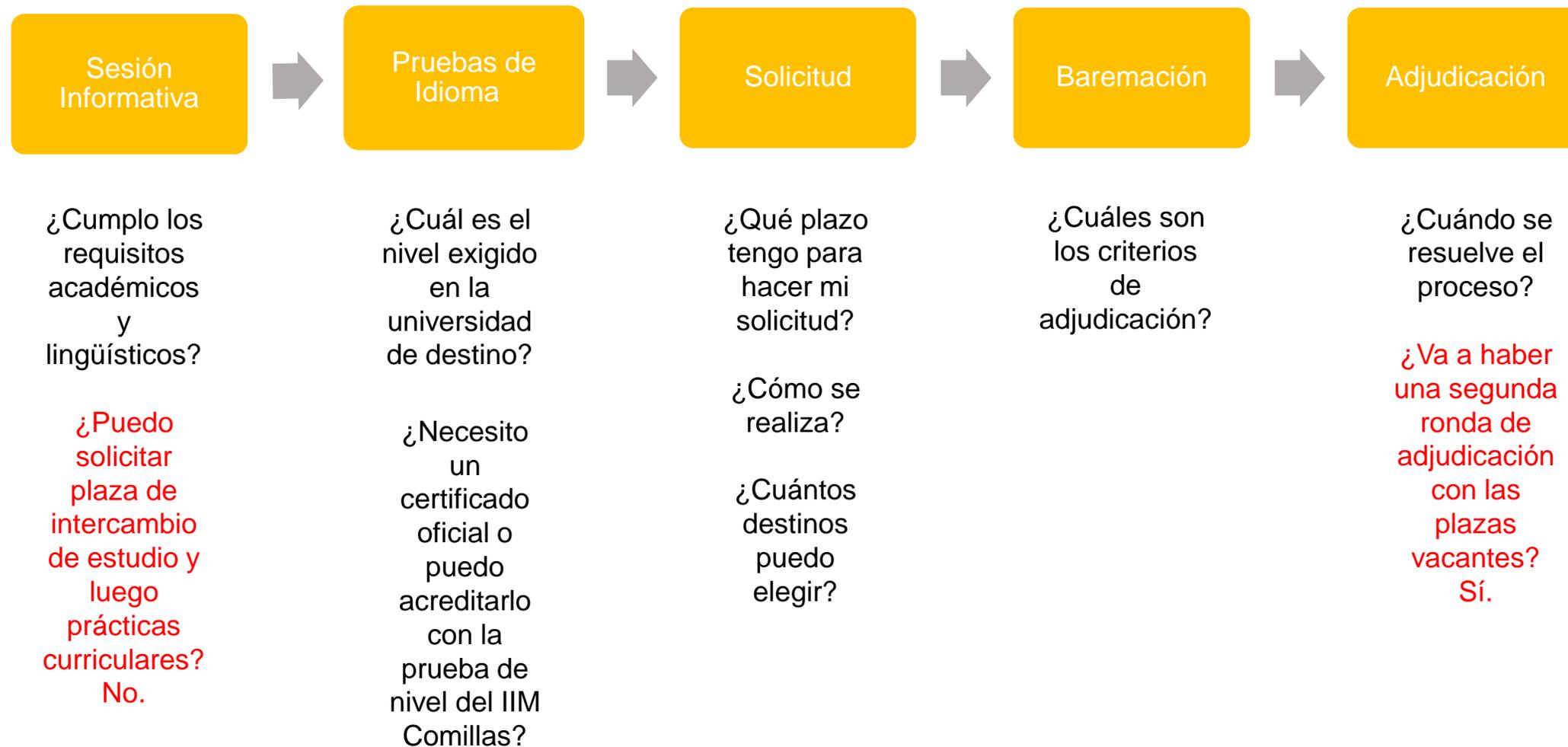
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE INTERCAMBIOS 2024/25:

11 de octubre a las 12:45 de forma virtual a través de Microsoft Teams. El fin de la reunión es informar del procedimiento para realizar la solicitud de intercambio, documentación que hay que aportar, fechas, confección de ranking y selección de destinos. También se resolverán dudas que podáis tener una vez que hayáis leído la información colgada en la web.

Más información en la página web de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales:

<https://www.comillas.edu/icade/red-internacional/outgoing-exchange-students/>







Qué supone un intercambio de estudios internacional

Beneficios de un intercambio:

- Experiencia internacional de estudios.
- Madurez, reto personal, responsabilidad.
- Sistema educativo distinto.
- Perfeccionar competencias lingüísticas.
- Conocer otro entorno social y cultural.
- Ventaja competitiva en el mercado laboral.
- 4º y/o 5º curso.
- Un semestre (dos semestres en años consecutivos en E-3, E-3 BA, E-5 y E-5 FIPE).
- Posibilidad de estancia anual (E-1 y E-5 FIPE).



Compromiso ICADE

- Intercambio sin coste académico (matrícula y mensualidades solo en ICADE).
- Acuerdo de plazas.
- Reconocimiento de asignaturas en las condiciones acordadas y según la normativa.
- Apoyo al alumno en las gestiones.



Tu compromiso

- Decisión responsable e informada.
- Gestiones y trámites: solicitud en ICADE, solicitud en la universidad de destino.
- **Visados**, viajes.
- **Nivel de idioma**. Cursar las asignaturas acordadas.
- Costes adicionales: seguro médico, viajes, **alojamiento**, manutención, tasas, cursos de idiomas, etc.



Condiciones de un intercambio:

- ❖ **El alumno se matriculará en Comillas en todas las asignaturas del curso que le corresponda.** Plazos de Secretaría General de Comillas (pago de tasas y mensualidades aquí).
- ❖ El alumno tendrá que costearse su alojamiento y estancia en destino pero estará exento del abono de tasas de matrícula en la universidad socia. **La gestión del alojamiento, viajes, visado y seguro médico es responsabilidad de cada alumno.**
- ❖ El objetivo general es cursar un número determinado de asignaturas en destino según normativa de la Facultad de Derecho para **reconocer todos los créditos matriculados en Comillas en el mismo semestre en el que el alumno está de intercambio.**
- ❖ Antes del inicio del intercambio el alumno acuerda una propuesta de reconocimientos de asignaturas a cursar en destino que guarden relación con las que le corresponde matricular en Comillas, con ayuda de la coordinadora de intercambios de la Facultad de Derecho (tanto si la titulación de salida es ADE, Derecho, BA, FIPE o RR.II.). Esta propuesta inicial puede sufrir cambios al inicio del intercambio por conflicto de horarios o cancelación de asignaturas en destino. Se revisarán alternativas viables con apoyo de ambas universidades. **Enlace a los programas de estudio de la Facultad de Derecho [aquí](#) (revisar itinerario en función de titulación de salida y curso en el que realiza el intercambio).**
- ❖ Utilizaremos el **correo institucional de Comillas como principal vía de comunicación** antes, durante y al finalizar el intercambio académico. Comunicaciones desde internacional.der@comillas.edu





Cofinanciado por
la Unión Europea

Perfil del solicitante



¿Cuándo solicitar un intercambio?

E-1 JGP

- Solicitud de intercambio en 3º para irse en 4º curso (1º semestre) o anual en Universidades del Reino Unido (Cardiff y Bristol).
- Posibilidad de solicitar uno de los programas de doble titulación internacional: E-1 Francés (anual en París Nanterre) o el E-1 JGP + LLM (anual).

E-3 y E-3 Analytics

- 3º curso: solicitud por ADE/BA o por Derecho (4º curso, 1º semestre).
- 4º curso solicitud por titulación de salida no disfrutada (5º curso, 1º semestre).
- No es posible repetir dos intercambios por la misma titulación.
- Debe decidir **antes** de hacer la solicitud si el intercambio lo solicita por Derecho o por ADE/BA **sin posibilidad de cambiar** posteriormente. En la Facultad de CC. Económicas no permiten repetir estancia en EE.UU.

E-5

- 3º curso: solicitud por RR.II. o por Derecho (4º curso, 1º semestre).
- 4º curso solicitud por la titulación de salida no disfrutada (5º curso, 1º semestre).
- No es posible repetir dos intercambios por la misma titulación.
- 1ª solicitud: en la misma solicitud puede alternar universidades de Derecho y de RR.II.

E-5 FIPE

- 3º curso: solicitud por Derecho (4º curso, 1º semestre) y por FIPE en el 2º semestre o bien el programa de doble titulación E-1 JGP + LLM (4º curso, anual).
- 4º curso: solicitud por FIPE (5º curso, 1º sem. o anual si es 1º intercambio).



Solo podrá realizarse un máximo de dos semestres de intercambio a lo largo de la carrera.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Requisitos académicos



Criterios para adjudicación de plazas

- ❖ **En el momento de la asignación (febrero)**: no se otorgará plaza de intercambio a ningún alumno con **más de 6 ECTS no superados*** tras los exámenes del primer semestre del curso en el que solicita plaza de intercambio (consultar normativa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales).
- ❖ **Para incorporarse al intercambio: tras la convocatoria extraordinaria de junio 2024** se retirará la plaza asignada, y no podrá incorporarse al intercambio, incluso cuando haya sido ya aceptado por la Universidad de destino, al alumno que tenga **más de 6 ECTS no superados**. El suspenso solo podrá ser de 3º o 4º en el caso de intercambio por ADE/BA (consultar normativa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales).

*No superadas = suspensas, no presentadas o no matriculadas



Requisitos lingüísticos*

*Los certificados de idiomas no suman puntos para el ranking.



Idiomas. Niveles y certificados válidos*

Inglés

- Obligatorio para acreditar idioma y nivel determinado: TOEFL iBT, IELTS.
- **TOEFL iBT**: La mayor parte de las universidades socias aceptan este certificado. No se organiza en ICADE. Lo organiza [ETS](#) (consultar información de convocatorias en [Sharepoint](#)). Solicitar plaza con antelación, ya que entre septiembre y enero se agotan con rapidez. **No se acepta TOEFL iBT® Home Edition ni My Best Scores.**
- **IELTS** en algunos casos, especialmente Reino Unido. No se organiza en ICADE.
- “No se admiten” certificados más antiguos de julio de 2022.



***Solo se aceptarán los certificados presentados dentro del plazo de solicitud (hasta el 15 de enero 2024).**

Idiomas (otros). Niveles y certificados válidos

- Consultar requisito por destino en “Tabla de Universidades Socias”. 2 opciones:

a) Certificado concreto* con un nivel determinado: ejemplo, DELF B2, DALF C1, otros.

Consultar [listado de certificados válidos de la CRUE](#).



a) Nivel basado en el estándar CEFR (*Common European Framework of Reference for Languages*), pero sin exigir un certificado concreto como prueba: A1, A2, B1, B2, C1, C2. En estos casos, es válida la prueba del Instituto de Idiomas Modernos también.

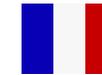


***Solo se aceptarán los certificados presentados dentro del plazo de solicitud (hasta el 15 de enero 2024).**

Idiomas (otros). Niveles y certificados válidos

Consultar [listado de certificados válidos de la CRUE](#) (apartado “mesas lingüísticas”):

• [Enlace al listado de Certificados de francés admitidos por la CRUE y por ICADE](#)



• [Enlace al listado de Certificados de alemán admitidos por la CRUE y por ICADE](#)



• [Enlace al listado de Certificados de portugués admitidos por la CRUE y por ICADE](#)



• [Enlace al listado de Certificados de italiano admitidos por la CRUE y por ICADE](#)



• “No se admiten” certificados más antiguos de julio de 2022.

• Certificados más antiguos que no se pueden repetir → hacer examen de idioma en ICADE (Instituto de Idiomas Modernos) si se solicita intercambio por Derecho, FIPE o RR.II. *Consultar normativa de la FCCEE para E-3 si se solicita intercambio por ADE/BA.

***Solo se aceptarán los certificados presentados dentro del plazo de solicitud (hasta el 15 de enero 2024).**



Casos particulares (Derecho, FIPE, RR.II.).

Se requiere hacer el examen del Instituto de Idiomas Modernos de Comillas en estos casos:

- los **hablantes nativos** de una lengua que estén **en posesión de un certificado de estudios de Bachillerato o titulación afín en su país.**
- los **estudiantes españoles que dispongan de un diploma o estudio equivalente al título de Bachiller realizado en lengua extranjera conforme a sistemas educativos de estados europeos (Bachillerato Internacional).**

-- CONSULTAR NORMATIVA PARA INTERCAMBIO POR ADE/BA--





Instituto de Idiomas Modernos Comillas (IIM):

Exámenes de alemán, chino, francés, italiano y portugués. **Gratuitos pero NO son exámenes oficiales, solo para solicitud de intercambio.**

15 de noviembre de 2023. Horarios e inscripción online en su página web:

<https://www.comillas.edu/es/otros-idiomas>

Consultar apartado “PRUEBAS OTROS IDIOMAS INTERCAMBIOS 2024-2025”.

Plazo de inscripción: desde el viernes 20 de octubre hasta el viernes 3 de noviembre de 2023 (ambos inclusive).

ATENCIÓN: si tienes un certificado de idiomas oficial anterior a junio de 2022 debes hacer el examen del IIM.

*Posibilidad de guardar nota examen realizado en IIM del año anterior. Rellenar [Formulario](#) antes del 3 de noviembre.

Tf.: 915 42 28 00, Ext.: 2142
info.idiomas@comillas.edu



Destinos de Facultad de Derecho: tabla de universidades socias*

*Revisar tabla de destinos de [FCHS](#) para RR.II. y FIPE y [FCCEE](#) para ADE y BA

Tabla de Universidades socias. Derecho

- Tabla sujeta a actualizaciones hasta 1 de noviembre. **Revisar fecha de actualización en [web](#).**
- **Revisar calendario académico.** Alemania e Italia suelen acabar en febrero (solapamiento con calendario Comillas del 2º semestre). Dispensa académica.
- Revisar columna “observaciones”.
- Becas Erasmus en destinos europeos (excepto Suiza y Reino Unido tras el Brexit). Financiación aproximada de 300 € al mes.
- Destinos no europeos o “bilaterales”: el alumno no recibe ayuda financiera aunque no paga tasas académicas en destino.
- Revisar columna de “Idiomas”:
 - Si se indica un nivel de idioma (A2-C2) = es válido el examen del Instituto de Idiomas Modernos y cualquier certificado oficial de ese mismo nivel del listado de la CRUE.
 - Si se indica un examen oficial de un idioma concreto = solo es válido ese certificado oficial.
 - Inglés **y** francés: obligatorio acreditar ambos idiomas para optar al destino.
 - Inglés **o** francés: acreditar al menos un idioma para optar al destino.
- Revisar normativa específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre requisitos lingüísticos para destinos E-3 ADE/BA.



Tabla de Universidades socias. Derecho*

DINAMARCA	Aarhus	Aarhus University (BBS Intemational)	Inglés	TOEFL IBT 83 / IELTS 6.5	Solo para 4º E1, 5º E3/E3 BA y 5º E5	Asignaturas de Máster. BSS (School of Business and Social Sciences; department of Law). Calendario de agosto a fin enero.
ESLOVAQUIA	Bratislava	Comenius University in Bratislava	Inglés	TOEFL 80 / IELTS 6.0		No se puede garantizar el reconocimiento de 30 ECTS por no haber suficiente oferta académica (asignaturas a distancia).
FRANCIA	Paris	Sciences Po Paris	Inglés o Francés	TOEFL IBT 100 / IELTS 6.5 o Francés TCF 500 / DALF C1 . (No aceptan TFI)	7	Asignaturas de postgrado. Es necesario tener conocimientos de francés nivel C1 para poder cursar asignaturas en francés.
FRANCIA	Paris	Universidad Paris X-Nanterre la Defense	Francés	B1		Difícil encontrar asignaturas para reconocer 30 ECTS.
FRANCIA	Lille	Université Catholique de Lille	Francés	B2	Nota mínima 6,8	Se combinan asignaturas de Master 3er año de grado. Recomendable tener conocimientos de inglés.
FRANCIA	Lyon & Annecy (Alpes)	Université Catholique de Lyon - UCLY	Inglés o francés	TOEFL IBT 90 o IELTS 6.0 / Francés B2		Master (LLM). Módulo pre-universitario de 40 h. obligatorio (gratuito). Campus (Lyon o Annecy).
FRANCIA	Dijon	Université de Bourgogne	Francés	B2		No se puede garantizar el reconocimiento de 30 ECTS por no haber suficiente oferta académica (asignaturas a distancia). Se puede hacer algún curso en inglés también, nivel B2.
FRANCIA	Caen	Université de Caen Basse-Normandie	Francés	B2		No se puede garantizar el reconocimiento de 30 ECTS por no haber suficiente oferta académica (asignaturas a distancia).
FRANCIA	Strasbourg	Université de Strasbourg	Francés	B2		Posibilidad de cursar alguna asignatura en inglés.
FRANCIA	Versailles	Université de Versailles Saint-Quentin-En-Yvelines	Francés	B2		No se puede garantizar el reconocimiento de 30 ECTS por no haber suficiente oferta académica (asignaturas a distancia).
FRANCIA	Paris	Université Paris-Dauphine	Inglés y francés	TOEFL 92 o IELTS 6.5 y francés B2	Solo para 5º	Asignaturas en ambos idiomas: inglés y francés. Hacen alguna asignatura de Master 1.
FRANCIA	Toulouse	Université Toulouse 1 Capitole	Francés	DELFB2; TCF 450		No se puede garantizar el reconocimiento de 30 ECTS por no haber suficiente oferta académica (asignaturas a distancia).
FRANCIA	Lille	Université Lille 2 - Droit et Santé (Université de Lille)	Francés e inglés (2023-24)	TOEFL 80 o IELTS 6.0 y francés B2		2023-2024 - Se cursan asignaturas en ambos idiomas obligatoriamente. Muy adecuada para E-5 al haber asignaturas de RR.II.
HOLANDA	Nijmegen	Radboud University Nijmegen	Inglés	TOEFL IBT 80 / IELTS 6.0		
HOLANDA	Tilburg	Tilburg University	Inglés	TOEFL IBT 100 / IELTS 7		Se hacen asignaturas de postgrado.
HOLANDA	Ámsterdam	University of Amsterdam, Law School	Inglés	TOEFL IBT 100 (R-24; L-22; S-25; W-24). Recomendado antigüedad < 1 año / IELTS 7 (6.5 subscores)		PROGRAMA MASTER ESPECÍFICO PARA INTERCAMBIOS 30 ECTS LAW & BUSINESS.
HUNGRÍA	Budapest	Pázmány Péter Catholic University Faculty of Law and Political Sciences	Inglés	TOEFL IBT 80 / IELTS 6.0		Septiembre a finales de enero. https://jak.ppke.hu/kszki/en/erasmus/erasmus-courses - https://jak.ppke.hu/kszki/en/erasmus

*Solo destinos de Derecho. Consultar tablas de destinos en webs de CHIS y F. CC. Económicas

Elección de destino: responsabilidad y análisis de opciones.

- Nivel de idiomas acreditable. No solicitar destinos si no se cumple requisito de idioma o nota media.
- Qué tipo de experiencia buscas.
- Zona geográfica: Europa, Asia, EE.UU., LATAM, África.
- Sistema educativo. Sistema jurídico. Univ. pública o privada.
- Ciudad grande. Ciudad pequeña.
- Ciudad concreta: Nueva York, Boston, Roma, Shanghai.
- Universidad: Sciences Po Paris, U. Trento, U. Bolonia, U. Coimbra, U. Tel Aviv.
- Presupuesto (consultar con la familia). Becas y ayudas.
- Opciones de alojamiento (residencia, piso compartido).



¿Dónde encuentro información?



Cofinanciado por
la Unión Europea

- Espacio Moodle [Internacionalización. Facultad de Derecho](#) (pinchar en menú izquierda “intercambio semestral”).
- [Tabla de Universidades socias](#) de la Facultad de Derecho***(sujeta a cambios)**.
- *Factsheets* o fichas informativas de universidades socias e informes de alumnos de Comillas. [Derecho](#) // [RR.II.](#) // [ADE/BA](#)
- Alumnos E-5 y E-5 FIPE: página internacional de [Facultad de CC. Humanas y Sociales](#) (*Outgoing Students*).
- Alumnos E-3 y E-3 BA: página internacional de [Facultad de CC. Económicas y Empresariales](#) (*Outgoing*).
- Páginas web de universidades socias, apartado de *exchange, International o study abroad*.
- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho. Decanato.
- *Rankings*: [ARWS Shanghai](#) // [QS](#) // [THE](#) // [USNews Law Schools](#)
- Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de Comillas. [Becas Erasmus+, Santander y otras ayudas](#).
- www.costedelavida.com (para hacerte una idea de los precios en tu destino).





Procedimiento de solicitud: forma, plazos, selección de universidades.

Manual de intercambio (normativa F. Derecho)



Cofinanciado por
la Unión Europea



SOLICITUD DURANTE EL CURSO 2023-2024
FACULTAD DE DERECHO DE COMILLAS

CONTACTO: FACULTAD DE DERECHO.
OFICINA DE RR.II. 2ª PLANTA (AL LADO DE DECANATO).
INTERNACIONAL.DER@COMILLAS.EDU
MÁS INFORMACIÓN EN MOODLE: [INTERNACIONALIZACIÓN FACULTAD DE DERECHO](#)
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: JUNIO DE 2023

- Disponible online [aquí](#)
- Consulta obligatoria.
- Leer contenido completo.
- Instrucciones para completar solicitud online (pendiente de publicar antes del 1 de noviembre).
- [Calendario de cada fase del proceso \(para alumnos\)](#)





Solicitud de intercambio

Proceso online: <https://intranet.comillas.edu/GestionIntercambio/>

Recibiréis por email instrucciones sobre cómo completar la solicitud junto con aviso de apertura del plazo de solicitud.

Plazo: 1 de noviembre 2023– 15 enero 2024 (ambos inclusive).

Datos a incluir:

- Datos personales y de contacto.
- **Elegir titulación de salida** (Derecho o ADE/BA).
- **Lista priorizada de destinos** (máximo 50). Solo si se solicita por DER/RR.II./FIPE.
- Nivel de idioma: **adjuntar certificados de idiomas vigentes** (NO ANTERIORES A JULIO 2022).
 - Pruebas de idiomas en ICADE (Instituto de Idiomas Modernos). [Inscripción y fechas](#)
- Estudiantes con algún tipo de discapacidad o necesidad especial: aportar justificante (ayudas adicionales).
- El alumno recibe un comprobante de haber realizado la solicitud en su correo electrónico de Comillas. Comprobar que se ha recibido y está todo correcto.
- Una vez presentada la solicitud telemáticamente NO podrá cambiarse el orden de prioridades.
- **Posibilidad de retirar solicitud presentada antes de asignación hasta el 28 de enero de 2024. No penalización.**





Solicitud y selección de Universidades por Derecho, FIPE y RR.II.

Solicitud enteramente online.

En el mismo momento que hace la solicitud selecciona una serie de destinos que le interesan (50 máximo) por orden de preferencia.

Dicha selección supone el compromiso de aceptar la plaza adjudicada.

En caso de renuncia, penalización.



Los alumnos de E-5 pueden alternar universidades de Derecho y de RR.II. en la misma solicitud



Alumnos E-5: Si ya ha realizado un intercambio por Derecho no podrá elegir destino por DER. y viceversa.



Criterios para asignación de plazas de DER., FIPE y RR.II.

1. Comprobación de requisitos:

- N.º de suspensos /no presentados / no matriculados.
- Idiomas acreditados en plazo.
- Otros requisitos académicos. Buen expediente (mínimo media de 7 para las *Law Schools*).

2. **Ranking general** por nota media de expediente completo de Comillas (ambas titulaciones) a cierre de actas del primer semestre 2023/24.

*Ranking ad hoc: media ponderada de las asignaturas efectivamente cursadas el día de la adjudicación. No las que figuran como reconocidas en el expediente.

3. Para asignar destino: nota media ponderada solo de la titulación por la que solicita el intercambio (DER, RR.II. o FIPE).

4. Comprobar que el alumno cumple con los requisitos específicos del destino solicitado.

Empates: criterios objetivos.



Solicitud y selección de Universidades por ADE/BA

Solicitud online (1/11/2023-15/01/2024) + acto de adjudicación (presencial o Teams).

El alumno debe seleccionar en el momento de iniciar la solicitud online **si desea realizar un intercambio por ADE/BA** (elegir intercambio por la Facultad de Económicas y Empresariales) o por Derecho (elegir intercambio con la Facultad de Derecho).

ATENCIÓN: UNA VEZ SELECCIONADA DICHA OPCIÓN **no podrá cambiarse posteriormente.**

No se indican destinos por orden de preferencia en la solicitud.

Acto de adjudicación: se ordenará al alumno según su expediente académico (ranking)* a curso cerrado (hasta convocatoria extraordinaria 2022/23).

Se citará a los alumnos para que, por orden, elijan destino (Teams).

Plazo para aceptar plaza adjudicada. En caso de renuncia, penalización.





Calendario del proceso de solicitud y adjudicación

Revisar solicitudes. De noviembre a enero

Revisar solicitudes presentadas.
Verificar la validez certificados de idioma presentados por alumnos.

Finales de enero: tras el cierre de actas del 1º semestre, **revisar número de créditos no superados en Comillas** (máximo 6 ECTS).

Asignar plazas. Febrero

Elaborar listado priorizado de solicitudes o **ranking según nota media** (media ponderada de ambas titulaciones). Tras elaborar ese *ranking*,
- para asignar destinos por Derecho, RR.II. o FIPE: SOLO se tendrá en cuenta la nota media del expediente que corresponda (Derecho, RR.II. o FIPE).

Publicar. Febrero

Publicar listado de plazas asignadas alumnos Facultad de Derecho. Se informará al alumno por email también.

Firma de aceptación del destino adjudicado.

Solicitudes por ADE/BA: asignación de plaza en acto presencial. Consultar con Facultad CC. Económicas y E.

Plazo para aceptar plaza adjudicada. En caso de renuncia, penalización.

Supone una adjudicación condicionada a la aceptación final de la universidad de destino.



2ª ronda de adjudicación con plazas vacantes (SOLO DERECHO):

- Solo para solicitantes SIN destino adjudicado en 1ª convocatoria.
- Solo se ofertarán destinos vacantes del área de Derecho para irse en el 1º semestre.
- También pueden participar alumnos de E-3 y E-3 BA que solicitaron plaza por ADE/BA pero no han obtenido destino y quieren solicitar plaza por Derecho entre las vacantes.
- Criterio de adjudicación: nota media de expediente de ambas titulaciones para *ranking* general PERO SOLO nota media del Grado en Derecho para adjudicación de destino concreto, además del nivel de idioma acreditado en el plazo de solicitud oficial (1 noviembre-15 enero).



Penalización por renuncia injustificada

ANTES de asignación de plaza:

- Es posible retirar la solicitud presentada SIN penalización (hasta el 28 de enero de 2024).

Tras asignación de plaza y pasado el plazo oficial para aceptar/rechazarla:

- La renuncia a la plaza de intercambio asignada sin causa justificada conlleva estas penalizaciones:
 - Penalización de 600 euros que se cobrará a través de domiciliación bancaria.
 - Imposibilidad de participar en procesos de adjudicación de plazas por la misma titulación en el siguiente curso.
 - Penalización de -3 puntos en procesos de selección del año siguiente, siempre y cuando sea por distinta titulación.
- El impago de dicha penalización se considerará un incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Universidad con las consecuencias que se derivan de ello.
- Se entenderá por causa justificada: enfermedad o accidente grave del estudiante, enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta el 2º grado, cumplimiento de un deber público o cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada por el responsable de RR.II. de la Facultad o Escuela correspondiente.

Siguientes pasos tras obtener plaza

1. Nominación	<ul style="list-style-type: none">• La Facultad de Derecho comunica a las Universidades socias los datos de los alumnos seleccionados (febrero-marzo).
2. Admisión	<ul style="list-style-type: none">• Universidad socia contacta con el alumno y le indica su proceso de admisión. El alumno es responsable de completarlo en tiempo y forma.
3. Selección asignaturas	<ul style="list-style-type: none">• Todos los alumnos de E1, E3, E3 BA, E5 y E5 FIPE deben acordar sus asignaturas a cursar en destino y las equivalentes en Comillas con la coordinadora de la Facultad de Derecho.
4. Visado, seguro y alojamiento	<ul style="list-style-type: none">• Tras formalizar admisión en destino, el alumno es responsable de tramitar su visado, si procede, seguro médico y alojamiento.
5. Inicio intercambio en destino	<ul style="list-style-type: none">• El alumno debe incorporarse a su Universidad de destino en la fecha que le indiquen para las jornadas de bienvenida. Revisar calendario académico.



Febrero: reunión informativa con alumnos con plaza.

!!!Me han concedido una plaza de intercambio!!!



Es responsabilidad del alumno consultar el calendario académico de la Universidad de destino para verificar que no interfiere en ninguna otra actividad que realice durante ese periodo (prácticas, viajes, compromisos familiares, citas médicas, etc.). En caso de coincidencia entre fechas de prácticas e intercambio, el alumno deberá optar por una de ellas y renunciar a la otra, con la consiguiente penalización si se da el caso.

Fases de un intercambio



Cofinanciado por
la Unión Europea

SOLICITUD ONLINE Y SELECCIÓN UNIV. (del 1 de noviembre 2023 al 15 de enero de 2024)



TRATAM. INFORM



ASIGNACIÓN DESTINOS (aceptación expresa de la plaza)



SOLICITUD EN UNIV. DE DESTINO (marzo-mayo/junio 2024)



PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE ECTS/ASIG (30-36 ECTS)



INCORPORACIÓN AL DESTINO



CIERRE EXPEDIENTE

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN // CERTIFICADO DE NOTAS // RECONOCIMIENTO





Principales contactos

Coordinadora de Relaciones Internacionales Facultad de Derecho:

Esther de Santos
ED-2ª planta, Decanato de Derecho
internacional.der@comillas.edu
91 248 28 00 Ext. 2217

Técnico de RR.II.:

Julia Meijide Latorre
ED-2ª planta, Decanato de Derecho
internacional.der@comillas.edu
91 248 28 00 Ext. 2220



Coordinadora de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Empresariales:

Patricia Hurtado
Secretaría de Decanato de FCCEE
international.business@comillas.edu
91 248 28 00 Ext. 2272

Coordinadora de Relaciones Internacionales. Facultad de CHS:

Patricia Vázquez
pvazquez@comillas.edu
91 248 28 00 Ext. 6127

Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) – Universidad (becas Erasmus+ y Santander):

Carmen González
Alberto Aguilera, 32
cgonzalez@comillas.edu
91 248 28 00 Ext. 2887